



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente N° 576/08, iniciado por el Departamento Ejecutivo mediante el cuál se tramitó la donación de bienes muebles y herramental informático efectuada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Municipalidad de General Villegas.

La nota obrante a fojas 40, presentada por la Encargada de Servicios y Mantenimiento de la localidad de Banderoló, comunicando que en virtud de haberse detectado faltantes en la nómina de los elementos oportunamente donados, la entidad bancaria confeccionó un nuevo listado.

Los pedidos efectuados por las distintas entidades educativas, sociales y culturales de las localidades de Banderoló, Coronel Charlone y Emilio V. Bunge; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 4523 se aceptó dicha donación.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo a los efectos de modificar la Ordenanza mencionada y destinar los bienes muebles y el herramental informático conforme lo requerido.

**EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,
ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 4741

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Anexo I de la Ordenanza N° 4523, en la parte pertinente a las localidades de Banderoló, Coronel Charlone y Emilio V. Bunge, el que quedará redactado conforme al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Dónase a las entidades de la localidad de Banderoló que se enuncian a continuación los elementos que se consignan, según el siguiente detalle:

Asociación Bomberos Voluntarios:

- 2 (dos) CPU Olivetti M 7000
- 1 (una) Validadora Olivetti PR4
- 1 (una) Impresora para PC Olivetti DM209L
- 1 (una) Impresora Xerox D. 4508
- 1 (una) Lectora de Código de Barras
- 1 (un) Monitor Olivetti 10" DSMLA – 1030 S/N
- 1 (un) Monitor Genérico S/N 961203817
- 1 (una) PC M 24X P 166 c/Monitor
- 4 (cuatro) Calefactores
- 1 (un) Porta Lectora de Barras

Escuela N° 6 "Herminia Brumana":



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

- 2 (dos) CPU Olivetti M 7000
- 1 (una) Impresora Olivetti PR2
- 1 (un) Monitor Epson CC1441L S/N 7M 51013
- 1 (un) Monitor Olivetti DSMLA – 1466B S/N
- 2 (dos) Teclados Comunes

ARTÍCULO 3º: Dónase a las entidades de la localidad de Coronel Charlone que se enuncian a continuación los elementos que se consignan, según el siguiente detalle:

Escuela de Educación Media N° 203 “Bartolomé Mitre”:

- 2 (dos) Ficheros
- 2 (dos) Calefactores
- 3 (tres) Faroles

Casa de la Cultura “Hotel Mayo”:

- 4 (cuatro) Sellos Numeradores
- 2 (dos) Mesas Máquina de Escribir

Centro de Jubilados y Pensionados:

- 1 (un) Calefactor
- 3 (tres) Faroles
- 1 (una) Silla

ARTÍCULO 4º: Dónase a las entidades de la localidad de Emilio V. Bunge que se enuncian a continuación los elementos que se consignan, según el siguiente detalle:

Asociación Bomberos Voluntarios:

- 1 (una) Computadora

Biblioteca Pública, Popular y Municipal “Maestro Trombotto”:

- 4 (cuatro) CPU
- 8 (ocho) Impresoras
- 1 (una) Calculadora Citizen
- 1 (un) Capacidad seis dígitos
- 4 (cuatro) Máquinas de escribir Rémington
- 1 (un) Sello numerador cuerpo metálico
- 3 (tres) Pistola de lectura láser
- 3 (tres) Porta pistola láser

Centro de Salud:

- 1 (una) Computadora
- 1 (una) Impresora

Escuela de Educación Especial N° 502:

- 1 (una) Computadora

Escuela N° 12 “Juan Bautista Alberdi”:



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

- 1 (una) Computadora

Instituto Privado “San Juan Nepomuceno”:

- 5 (cinco) Computadoras

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIDOS
DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**



JUAN CARLOS MARCHIONI
Secretario H.C.D.

ERNESTO JUAN SEGRETIN
Presidente H.C.D.



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

ANEXO I

BANDERALÓ

- 4 (cuatro) CPU Olivetti 7000
- 2 (dos) Validadora Olivetti PR4
- 1 (una) Impresora Olivetti PR2
- 1 (una) Impresora Xerox D. 4508
- 2 (dos) Lectoras Cod. Barras W. Allyn
- 1 (una) Impresora Olivetti DM209L
- 1 (un) Monitor Epson CC1441L s/n 7M51013
- 1 (un) Monitor Olivetti DSMLA-1466B S/N
- 2 (dos) Monitor Olivetti 10" DSMLA-1030 S/N
- 1 (un) Monitor Genérico S/N 961203817
- 1 (una) PC M 24X P 166 C/Monitor
- 4 (cuatro) Calefactores
- 3 (tres) Teclados (comunes)
- 2 (dos) Teclados (chicos)
- 1 (un) CPU Microstar
- 1 (un) Porta Lectora de Barras

CORONEL CHARLONE

- 3 (tres) CPU – Hewlet Packard.
- 8 (ocho) CPU – Olivetti.
- 8 (ocho) Monitores.
- 10 (diez) Teclados.
- 5 (cinco) Lectoras a láser.
- 2 (dos) Validadoras – Epson.
- 4 (cuatro) Validadoras – Olivetti.
- 1 (una) Impresora – Olivetti M 24.
- 3 (tres) Máquinas de escribir – Olimpia.
- 4 (cuatro) Sellos Numeradores.
- 2 (dos) Máquinas de sumar – Walther.
- 3 (tres) Calefactores – Copens.
- 2 (dos) Ficheros.
- 2 (dos) Mesas Máquinas de escribir.
- 1 (una) Silla.
- 6 (seis) Faroles.
- 1 (uno) Purificador de agua.

EMILIO V. BUNGE

- 10 (diez) CPU (Olivetti) – Monitor y Teclado de PC dejadas de utilizar por el Banco.
- 3 (tres) PC Hewelet Packard.
- 1 (una) Impresora Xerox.
- 2 (dos) Impresoras Epson.
- 5 (cinco) Impresoras Olivetti.
- 1 (una) Impresora para PC.
- 1 (una) Calculadora Citizen.
- 1 (un) capacidad seis dígitos.
- 4 (cuatro) Máquinas de escribir Rémington.
- 1 (un) Sello numerador cuerpo metálico.
- 3 (tres) Pistola de lectura láser.
- 3 (tres) Porta Pistola láser.



H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas